ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº MT 08/2015

En el Distrito de Trinidad, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los nueve días del mes de Diciembre del año dos mil quince, entre la Municipalidad de Trinidad, **con RUC Nº 80025598-4**, domiciliada sobre la Avda. principal del Centro urbano, en el barrio denominado Jardín, del Distrito de Trinidad, representada en este acto por el **Sr. VICTOR ROLANDO LEIVA**, con Cédula de Identidad **N° 3.203.039**, y la **Srta. JAQUELINE EDITH CACERES VALLEJOS**, con Cédula de Identidad **Nº 2.431.922**, **Intendente y Secretaria Municipal** respectivamente, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **el Sr. TRINIDAD DE JESUS FRANCO** con **C.I. 1.613.729 RUC Nº 1613729-9**, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, convienen en realizar la adenda ampliatoria del contrato Nº MT 08/15, firmado a los veintiún días del mes de Julio del 2015, en el marco del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 04/2015, convocado por la MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD **PARA LA "CONSTRUCCION DE SALON COMUNITARIO EN EL DISTRITO DE TRINIDAD",** de conformidad a lo estipulado en el art. 62 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones.----------

1° OBJETO

Por medio de la presente adenda, las partes contratantes amplían el contrato Nº 08/15 estableciéndose obras adicionales a la planilla de computo métrico y presupuesto inicialmente pactados entre las partes, por medio de la Resolución Nº 1177/15, de fecha nueve de Diciembre del 2015, dictada por la Intendencia Municipal, conforme a los planos, planillas de cómputo métrico e informe técnico presentado por la Arq. Gloria Bordón de Christ encargada de la fiscalización de obras y a las previsiones establecidas en el art. 62 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el art. 85 del Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas".----------

Los ítem de la planilla de cómputo métrico ampliados con sus respectivos precios y cantidades, se detallan en el siguiente cuadro:----------

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs.	PRECIO TOTAL Gs.
1	Graderías laterales de ladrillos comunes, medidas 0.40m alt. x 0.50m de ancho x 25ml ancho 2.4m revocado.	Gl.	1	37.000.000	37.000.000
2	Vereda de frente; piso de baldosones prefabricados de cemento 40x 40 cm	M2	129,66	54.000	7.001.400
3	Se procedió a la modificación de la forma del techo no afectando al presupuesto, en calidad ni en cantidad				
	TOTAL GENERAL:				**44.001.400**

El monto total ampliado asciende a la suma de **Gs. 44.001.400 (GUARANIES CUARENTA Y CUATRO MILLONES UN MIL CUATROCIENTOS)**.----------

2. VIGENCIA DEL CONTRATO Y PEDRIODO DE CONTRUCCIÓN: La vigencia del contrato y el periodo de construcción de la obra será conforme al plazo pactado inicialmente entre las partes y que se encuentran establecidos en el contrato en los art. 5° y 7.2 respectivamente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DE LA PRESENTE ADENDA

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente adenda está previsto conforme al siguiente detalle:----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*0*	*0*	*0*	*0*	*520*	*30*	*011*	*07*	*44.001.400*

4. TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL: Los demás términos del contrato Nº 08/15 son ratificados por este acto quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y EFECTO, EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.----------

Srta. Jaqueline Edith Cáceres V.
Secretaria Municipal

Sr. Victor Rolando Leiva
Intendente Municipal

Sr. Trinidad Franco
Contratista

D.E.M.
Construcciones
Trinidad Franco
R.U.C. 1613729 - 9